

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5750/2024	La Junta de Gobierno Local	12/09/2024

D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN PARA APROBAR EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO, ABIERTO, SIMPLIFICADO ABREVIADO DE LAS OBRAS DENOMINADAS “AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA, SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO, INSTALACIÓN DE RED EN TECHO PARA-BALONES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN FORZADA EN PABELLÓN DEL POLIDEPORTIVO “6 DE DICIEMBRE” DE TOTANA (EXPT. 5750/2024)”.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en concreto en el art 25 que dice:

l) Promoción del deporte en instalaciones deportivas y ocupación de tiempo de libre.

Considerando que el Polideportivo “6 de diciembre”, dispone de un pabellón cubierto, con una serie de deficiencias, que dificultan y hacen imposible en numerosas ocasiones la practica deportiva en el mismo, las necesidades a satisfacer son:

- Aislar e impermeabilizar la cubierta para mejorar la eficiencia energética del edificio y reparar de una forma general el problema de goteras existente, garantizando la práctica deportiva y uso de esta instalación en cualquier mes del año y circunstancia climatológica.
- Colocar una red para balón en techo interior para evitar los golpes de los balones sobre la cubierta metálica, alargando la vida útil de ésta.
- Sustituir los focos interiores por unos más eficientes (tecnología led).
- Colocar un sistema de ventilación mecánica, garantizando la renovación del aire interior y mejorando las condiciones de condensaciones en cubierta durante los meses más fríos.



La necesidad y obligatoriedad de estas actuaciones, es por tanto, evidente, para poder hacer uso del pabellón y considerando que el Ayuntamiento de Totana no dispone de los medios materiales y humanos para su ejecución, se hace necesaria la contratación externa de estos trabajos.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2024-2842, de fecha 07/08/2024 acordó aprobar el Proyecto de la obra denominada “**AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA, SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO, INSTALACIÓN DE RED EN TECHO PARA-BALONES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN FORZADA EN PABELLÓN DEL POLIDEPORTIVO “6 DE DICIEMBRE” DE TOTANA(EXPTE. 5750 /2024)**”. visado en fecha 26/07 /2024, redactado y firmado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Bernardino Lario Muñoz, con un presupuesto de setenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve euros con siete céntimos [78.639,07 €= 380.816,22 + 79.971,41 (21 % IVA)] y con una ejecución del contrato de 2 meses, e iniciar expediente.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas, para la adjudicación por procedimiento Ordinario, Abierto Simplificado, abreviado, redactado y firmado por el Técnico de Administración General de Contratación en fecha 10/09/2024 e informado el 10/09/2024, favorablemente por el Secretario General del Ayuntamiento**, ** que consta en el expediente y que ha de regir esta licitación.

Propongo a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4162 de 11 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 12 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas, redactado y firmado por el Técnico de Administración General de Contratación fecha 10/09/2024 e informado el 10/09/2024, favorablemente por el Secretario General del Ayuntamiento**, ** que consta en el expediente y que ha de regir esta licitación.

SEGUNDO.- APROBAR el expediente para la contratación por procedimiento Ordinario, Abierto Simplificado Abreviado, con el precio como único criterio de adjudicación, de las obras denominadas “**AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA, SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO, INSTALACIÓN DE RED EN TECHO PARA-BALONES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN FORZADA EN PABELLÓN DEL POLIDEPORTIVO “6 DE DICIEMBRE” DE TOTANA(EXPTE. 5750 /2024)**”.

TERCERO.- AUTORIZAR el gasto referido por importe máximo total de setenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve euros con siete céntimos [78.639,07 €= 380.816,22 + 79.971,41 (21 % IVA)] .

CUARTO.- DISPONER la apertura del Procedimiento de adjudicación publicando el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento ubicado en la Plataforma de Contratación del Estado.

QUINTO.- DAR TRASLADO del presente a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.



Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), documento firmado electrónicamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

